



I. Municipalidad de Loncoche

APRUEBA POLITICA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA COMUNA DE LONCOCHE 2025-2030.

Loncoche, 08 SEP. 2025

DECRETO EXENTO N° 830.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Programa de Medio Ambiente, para el año 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
2. Decreto Exento N°13 de fecha 08 de enero de 2025 donde se aprueba el Programa de Medio Ambiente, para el año 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
3. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695," ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Num1/2006.

DECRETO:

DECRETESE, la Política de Medio Ambiente para la comuna de Loncoche 2025-2030.

La citada Política pasará a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

EVC/HPM/RSH/jha

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- DIMAO
- Unidad de Transparencia
- Archivo



EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



POLITICA DE MEDIO AMBIENTE COMUNA DE LONCOCHE

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

2025-2030



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
CONTEXTO SOCIO-AMBIENTAL	4
GESTION AMBIENTAL.....	5
CERTIFICACIONES AMBIENTALES	5
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2025 (TEMÁTICA AMBIENTAL).....	9
PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO.....	12
POLITICA AMBIENTAL COMUNAL.....	13

INTRODUCCIÓN

Los instrumentos para la gestión ambiental, son herramientas de política pública, que a través de normativa, presupuesto, mecanismos y planes buscan contribuir a la protección del medio ambiente, y este contexto, el desarrollo normativo ambiental en Chile ha respondido a los lineamientos internacionales.

En Chile, “el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación”, nace o se consagra el año 1980 mediante la constitución Política de la Republica, en conexión con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano de 1972, luego, mediante la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada el año 1994, se establece, como su nombre lo indica las “bases”, sobre el cuidado y protección del medio ambiente, y se crean una serie de instrumentos para apoyar la gestión ambiental, tanto en normativa, como su incorporación en la educación ambiental, gestión local, y otras materias, sin embargo, no es hasta la modificación de dicha Ley en el año 2010 (Ley 20.417), que permite, concretar la institucionalidad ambiental, creando el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la superintendencia de Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales. También se incorporaron instrumentos como la Evaluación Ambiental Estratégica que permite incorporar los criterios de sustentabilidad en políticas, planes e instrumentos de ordenamiento territorial y el Acceso a la Información Ambiental.

Así mismo de manera paulatina se han incorporado en otras leyes materias que permiten controlar, sancionar emisiones atmosféricas, tales como la reforma tributaria, el objetivo de desincentivar el uso de combustibles generadores de gases de efecto invernadero. Además, se han incorporado instrumento de adhesión voluntaria, tales como certificaciones ambientales y las normas ISO.

De acuerdo a este marco legal, y con la creación del Ministerio de Medio Ambiente, se inicia un programa de incentivo para que los municipios, logren incorporar políticas y planes ambientales, y contemplando la contratación de profesionales del área, que logren llevar a cabo los procesos administrativos y de competencia municipal relacionados con esta temática.

Así a partir del año 2012 la Municipalidad de Loncoche ingresa al Sistema Certificación Ambiental Municipal (SCAM) comenzando la implementación gradual de temas ambientales al interior del municipio, situación que ha contemplado un exhaustivo trabajo de concientización y educación ambiental desde los funcionarios municipales, a la ciudadanía.

Actualmente, la Municipalidad de Loncoche, habiéndose consolidado en las metas propuestas desde el año 2012, en el proceso de certificación ambiental, se encuentra en etapa de Gobernanza Ambiental Nivel de Implementación, y al finalizar el año 2024, trece Establecimientos Educativos, están certificados en alguno de los niveles básico, medio o de excelencia contando así con un sello ambiental.

Si bien la Municipalidad de Loncoche se ha ido consolidando en materia ambiental, es necesario crear una política ambiental transversal que logre involucrar a todos los actores comunales y reunir todas las unidades municipales. Lo anterior se basa en los requerimientos actualizados y plasmados por los ciudadanos en instrumentos territoriales tales como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2022-2025), Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC -2025), las líneas estratégica priorizadas por la Mesa de Gobernanza Comunal (integrada por representantes de empresas privadas, organismos públicos, representante de establecimientos educativos y diversas organizaciones sociales comunales), así como los lineamientos de instrumentos ambientales nacionales y regionales.

Esta Política Ambiental Comunal tiene por objetivo promover la sustentabilidad ambiental en la comuna y fortalecer la educación ciudadana en los temas ambientales, a través de los diferentes instrumentos territoriales vigentes.

CONTEXTO SOCIO-AMBIENTAL COMUNAL

Loncoche es una Comuna de Chile, de la Provincia de Cautín en la Región de La Araucanía, a 85 Km al Sur de la comuna de Temuco, capital regional, entre la cordillera de la Costa y la Pre cordillerana, junto a la carretera longitudinal (Ruta 5 Sur).

La comuna se extiende aproximadamente de los 39°12' hasta los 39°31' de latitud Sur, mientras el sentido de los meridianos lo hace entre los 72°20' y los 72°54' de longitud Oeste. Se encuentra a 120 metros del nivel del mar. Posee una superficie de 977 km² y según el CENSO 2024, tiene una población de 25.158 personas.

La comuna de Loncoche limita al Norte con las comunas de Gorbea y Pitrufquén, al Este con la comuna de Villarrica, hacia el Sur, limita con las comunas de Lanco y Panguipulli, pertenecientes a la Región de Los Ríos y al Oeste con la comuna de San José de la Mariquina, también de la Región de Los Ríos.

Con un total de 288.758 hectáreas de superficie de la Comuna, la principal unidad de relieve que ocupa mayor superficie de la comuna con un 38% corresponde a Cordillera de la Costa con 109.640 Hectáreas de superficie, elemento estructural heterogéneo producto del aporte de diversos elementos originados durante el transcurso de los tiempos geológicos que la han llevado a su posición actual entre ellos la compresión del frente de las placas tectónicas, con alturas que bordean los 650 m.s.n.m, la cordillera se extiende por el Noreste de la Comuna hasta el límite sur donde continúa su paso por la comuna de Gorbea (Estudio para la planificación de la comuna de Loncoche, en apoyo a la Unidad de Medio Ambiente, UFRO, 2017)

La cubierta vegetal de la comuna está estrechamente ligada a las características topográficas de sus diversos ecosistemas. Así tanto en las quebradas como en las terrazas fluviales y colinas se hacen presentes las praderas naturales y el matorral arbustivo higrófilo para dar paso, en las cumbres de los cerros de Mahuidanche a manchones aislados de masas boscosas que han permanecido en el tiempo, asociadas a extensas plantaciones con especies introducidas.

En los terrenos poco pantanosos "se agregan avellanos y ulmos; entre los arbustos, murta, además de helechos diversos, enredaderas como el pilpilvoqui y el consagrado copihue.

Sin embargo, en general, la comuna se caracteriza por contar en los sectores bajos con la presencia de matorrales de boldo, arrayán, maqui, temo y canelo, mientras que, en las partes altas, se advierte la existencia de bosques naturales y montes con especies como el roble, lingue, avellano, ulmo, hualle y maitén y otros árboles autóctonos. En las partes húmedas de las quebradas es posible aún encontrar colihues; quilas y nalcas, entre las especies más abundantes.

La cordillera de la costa, conocida en este tramo como cordillera de Mahuidanche, especialmente en el sector de la Cuesta Lastarria, ha sido fuertemente intervenida, predominando en ella grandes extensiones con pino insigne y/o eucaliptus, para abastecer las necesidades de las industrias ligadas al rubro maderero.

Según el PLADECO 2022-2025, el análisis de la actividad económica el principal rubro es el comercio, el segundo rubro en cantidad de empresas corresponde a la agricultura, siguiéndole la ganadería, silvicultura y pesca. Finalmente, el tercer rubro corresponde a las actividades de transporte y almacenamiento.

GESTION AMBIENTAL

En el Contexto de la Ley 20.417 que modifica la institucionalidad ambiental en Chile y que crea el Ministerio de Medio Ambiente, la Municipalidad de Loncoche se adhiere al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, en el año 2012, incorporando en su gestión la componente ambiental.

Durante los primeros años, la Unidad de Medio Ambiente, funcionaba bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario abordando temáticas de reciclaje, educación ambiental y otras temáticas.

En el año 2020, se crea la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) lo que ha permitido aunar los esfuerzos para mejorar la gestión comunal.

Durante el año 2022 se logró la Certificación de Huella de Carbono Municipal.

En el ámbito de la Certificación Ambiental Municipal, dada su continuidad, actualmente se encuentra en el nivel de Gobernanza ambiental comunal Climática en su etapa Apresto (año 2022).

En el año 2022 Loncoche se incorporó a la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres AMTL, lo que le ha permitido establecer lineamientos comunes con énfasis en la gestión de residuos e innovación hídrica.

A continuación, se resume la gestión ambiental comunal, en diversos aspectos y como se apreciará todas ellas conllevan a la necesidad de reforzar la gestión de residuos.

CERTIFICACIONES AMBIENTALES

1) CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

La Certificación Ambiental Municipal corresponde a un sistema de carácter voluntario para los municipios, creado y dirigido por el Ministerio del Medio Ambiente, mediante el cual se busca la incorporación de la **temática ambiental en la Gestión Municipal**. Consta de 5 niveles, cada uno con sus requisitos y criterios definidos, los que permiten incorporar acciones internas y externas que vayan en beneficio de la comunidad y el medio ambiente en el que nos encontramos inmersos. Estas acciones nos permiten ir progresando dentro del sistema de certificación, para posteriormente, una vez cumplido con los objetivos propuestos por el Ministerio del Medio Ambiente, obtener la certificación ambiental del nivel comprometido. Bajo este contexto, la Ilustre Municipalidad de Loncoche firma el convenio de ingreso al Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) el 24 de Julio de 2012.

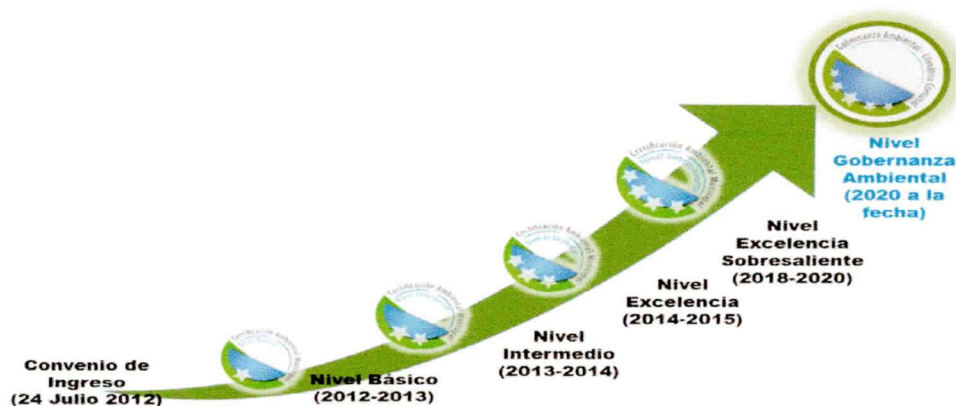


Imagen Nº4. Línea de tiempo de Municipalidad de Loncoche en Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Actualmente el Municipio se encuentra en el nivel de **Certificación Gobernanza Ambiental Climática Comunal etapa Implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal**.

En la etapa anterior (etapa Apresto) se constituyó una **mesa de participación ciudadana** que incorporó actores que representan a las organizaciones funcionales del territorio, como lo son: sector público, privado, comunitario, ONG, cultura, entre otros, quienes seleccionaron la **vocación ambiental comunal**. Según lo anterior, en enero de 2022 se constituyó la Mesa de Gobernanza Ambiental Climática de la Comuna de Loncoche, compuesta por los siguientes representantes:

Tabla N°6: Representantes de la Mesa de Gobernanza Ambiental Climática:

N°	ORGANIZACIÓN	TIPO
1	UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	SOCIAL
2	UNIÓN COMUNAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SOCIAL
3	QUECHUMALAL S.A.	PRIVADO
4	ARAUCO	PRIVADO
5	CARABINEROS, 6TA COMISARIA DE LONCOCHE	PÚBLICO
6	RADIO LONCOCHE	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
7	DAEM (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL)	EDUCACIÓN
8	FUNDACIÓN KENNEDY	ONG
9	REPRESENTANTE DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL	SOCIAL
10	OFICINA DE ACCIÓN SANITARIA DE LONCOCHE	SALUD
11	COMITÉ ENTRE RÍOS LA PAZ	SOCIAL
12	AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA NUEVA HUISCAPI	SOCIAL
13	PINK MUD (DEPORTES)	SOCIAL
14	JUNTAS DE VECINOS RURALES	SOCIAL
15	CMPC	PRIVADO

La vocación ambiental: **Residuos Sólidos**, elegida por la mesa de gobernanza mediante el diagnóstico de madurez y factibilidad aplicado, definió 3 metas:

- Gestión integral de residuos inorgánicos.
- Gestión integral de residuos orgánicos.
- Comuna sin micro-meso-macro basurales.

2) CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nuestra Dirección apoya y difunde con los Establecimientos Educativos de la Comuna los requerimientos para poder optar a la certificación ambiental, para lo cual organiza actividades de educación ambiental, certifica actividades de entrega residuos para el reciclaje. Además, la DIMAO es parte de la Red Ambiental de apoyo de todos los establecimientos que lo requieran (públicos y privados).

A continuación, se presentan los Establecimientos y el Nivel de certificación que tiene al año 2023

Tabla N°7: Nivel de Certificación obtenido por los Establecimientos de Educación que participan en el sistema de certificación de Escuelas Sustentables en la Comuna de Loncoche a diciembre de 2024:

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	AÑO INICIO CERTIFICACION	AÑO FIN CERTIFICACION
COLEGIO SANTA CRUZ DE LONCOCHE	Excelencia	2021	2025
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL BOSQUE ENCANTADO	Excelencia	2021	2025
CHRISTIAN COLLEGE	Excelencia	2021	2025
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE NIÑO JESUS	Excelencia	2022	2026
PIMPOLLITO	Excelencia	2022	2026
LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	Medio	2023	2025
CENTRO EDUCACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL WE NEPEN	Básico	2023	2025
ESCUELA ARAUCARIAS	Básico	2023	2025
ESCUELA ALBORADA	Básico	2023	2025
JARDÍN INFANTIL ALBERTO POHL	Medio	2023	2025
COLEGIO CAMPESTRE RAFAEL POMBO	Básico	2023	2025
ESCUELA BASICA LUMACO SUR	Excelencia	2024	2028
ESCUELA QUESQUECHAN	Excelencia	2024	2028

3) HUELLA DE CARBONO MUNICIPAL

La **Huella de Carbono** es una forma de cuantificar y generar un indicador del impacto que una actividad o proceso tiene sobre el cambio climático.

La huella de carbono se define como el conjunto de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) producidas, directa o indirectamente, por personas, organizaciones, productos, eventos o regiones geográficas, en términos de CO₂ equivalentes, y sirve como una útil herramienta de gestión para conocer las conductas o acciones que están contribuyendo a aumentar nuestras emisiones, cómo podemos mejorarlas y realizar un uso más eficiente de los recursos.

En ese contexto, en el año 2013 nace el programa HuellaChile desde el Ministerio del Medio Ambiente. Iniciativa que busca fomentar la gestión de GEI en organizaciones públicas y privadas, para la mitigación de las emisiones de GEI del país. Posteriormente en 2015 entra en operación la plataforma de Cálculo HuellaChile diseñada e implementada bajo estándar NCh ISO 14064-01, utilizando factores de emisión oficiales y aprobados por el Ministerio del Medio Ambiente. Esta herramienta funciona a través de la Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). Es así como el programa HuellaChile se establece como un instrumento de gestión del carbono en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, convirtiéndose en la plataforma oficial a nivel nacional para el cálculo de la huella de carbono de instituciones públicas y privadas, existiendo a la fecha 74 municipios inscritos en él. Actualmente cuenta con un sistema de reconocimiento que se compone por 4 sellos, los que se describen a continuación:



HuellaChile
Programa de Gestión del Carbono

Imagen N°5: Sellos de reconocimiento de Huella de Carbono Municipal

Cálculo de Huella de Carbono Ilustre Municipalidad de Loncoche

En abril de 2021 Ilustre Municipalidad de Loncoche por medio de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicitan el ingreso al programa HuellaChile con el objetivo de contribuir a la cuantificación nacional de emisiones de GEI y para generar una línea base de las emisiones generadas en las acciones internas de nuestra organización. Además, el cálculo de la huella de carbono corresponde a uno de los requisitos dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, del cual formamos parte desde 2012.

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se encargó de realizar el cálculo de la huella de carbono institucional, para ello se seleccionaron las fuentes de emisiones más relevantes, siendo estas:

- Combustible móvil.
- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de agua potable.
- Generación de residuos.

Con esta información se generó la línea base, la que correspondió al año 2020. La que se guardó como borrador, debido a que no se contaba con los recursos para poder encargar el servicio a una empresa verificadora acreditada por el programa HuellaChile, y de esta forma obtener el sello Cuantificación.

En el mes de Julio del año 2022. La Ilustre Municipalidad de Loncoche se certifica en el nivel de Cuantificación del Programa Huella Chile del Ministerio de Medio Ambiente.



HuellaChile
Programa de Gestión del Carbono



El Programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente otorga su reconocimiento a:

Ilustre Municipalidad de Loncoche

Por haber alcanzado el nivel de Cuantificación de sus gases de efecto invernadero directos, indirectos y otros indirectos a nivel organizacional, en conformidad con los requisitos del Programa HuellaChile y la NCh-ISO 14064/1:2019.

El cumplimiento de los requisitos fue verificado por: Sustrend.

Julio, 2022

María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente

Registro: 1267-1-2020



Imagen N° 6: Certificado de reconocimiento de huella de Carbono Municipal año 2022.

Obtener este sello nos permitirá:

- Generar una línea base verificada de las emisiones gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra organización en las acciones internas que realizamos.
- Ser reconocidos por la ciudadanía y otras organizaciones públicas como una institución comprometida con el Medio Ambiente.
- Ser el séptimo municipio a nivel regional en obtener el sello cuantificación.
- Aportar a la cuantificación nacional de emisiones de gases de efecto invernadero.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2025 (TEMÁTICA AMBIENTAL)

En el PLADECOS, se plasmaron las problemáticas que son relevantes para la ciudadanía, y en especial en el área ambiental el principal grupo de problemáticas es la gestión integral de residuos sólidos donde se requiere aumentar la cobertura y frecuencia del servicio de retiro, además de la generación de estrategias para la reducción y reciclaje de residuos. Relacionado a lo anterior la segunda temática es la presencia de microbasurales en sectores urbanos y rurales de la comuna

A continuación, se presentan los principales requerimientos expuestos por la ciudadanía en los talleres participativos del PLADECOS 2022-2025, relacionadas con el área medio ambiental.

- Establecer un Plan de Fiscalización de microbasurales
- Realizar limpieza periódica de esteros en zonas de recurrente inundación
- Realizar operativos de limpieza de áreas verdes y proyecto de mejoramiento de áreas verdes
- Mayor fiscalización y promoción de reciclaje
- Aumentar la frecuencia de recolección de basura en sectores rurales
- Instalación de cámaras para la fiscalización
- Fomentar la educación ambiental
- Plantación de árboles nativos postular adquisición de árboles nativos
- Promover compostaje
- Realización de talleres ambientales
- Aumentar puntos de reciclaje

- Gestionar retiro de residuos químicos de producción agrícola
- Potenciar a agrupaciones medioambientales
- Postulación a proyectos
- Problemas de contaminación atmosférica
- Problemas de contaminación del Rio cruces
- Falta de contenedores de basura en los sectores rurales
- Necesidad de una escombrera
- Ausencia de una planta de compostaje comunal
- Ausencia de servicios de reciclaje de cartón y papel

En el mismo contexto según las encuestas realizadas en el marco de PLADECO, se consultó el nivel de acuerdo con una serie de afirmaciones y en el ámbito medio ambiental las percepciones generales de los consultados se indican en la siguiente tabla:

Tabla N°12: Percepción general en el ámbito ambiental

PREGUNTA	% DE LA LOS CONSULTADOS DE UN TOTAL DE 683 PERSONAS				
	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Pregunta 2: La gestión de residuos domiciliarios no son una problemática	17.0	13.2	10.2	24.1	35.5
Pregunta 5: El medio ambiente es protegido y prácticamente no hay contaminación	15.6	20.1	23.6	17.7	23.0
Pregunta 24: Existen suficientes áreas verdes y recreacionales	13.7	12.1	20.2	33.5	20.5

En relación al trabajo realizado con los distintos territorios comunales, se generó una imagen objetivo, la que refleja el sentir de las temáticas que son relevantes para los habitantes de cada sector, además de representar un imaginario de la situación ideal que esperan a futuro. A raíz del análisis de la información recopilada se planteó la siguiente imagen objetivo:

Loncoche, puerta de entrada a la Araucanía Lacustre, una comuna que promueve el desarrollo del turismo y el fortalecimiento de los emprendimientos y el apoyo a las y los productores locales. Se destaca por ser participativa e inclusiva, con oportunidades para el desarrollo integral de todos sus habitantes.

Cuenta con infraestructura pública de calidad, lo que favorece una mayor conectividad de sus territorios y la sensación de seguridad de las personas, una comuna preocupada del cuidado del medio ambiente, que fomenta la reducción y gestión de los residuos.

A partir de la sistematización de la imagen objetivo se desprenden los siguientes lineamientos y objetivos estratégicos en el ámbito ambiental:

Tabla N°13: lineamientos y objetivos específicos en el ámbito ambiental

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>Lineamiento N°16: Generar un marco de acciones orientadas a la adaptación al cambio climático a escala local</p>	Implementar un marco institucional orientado al cuidado del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad
	Desarrollar planes de capacitación y concientización sobre el cuidado del medio ambiente en diferentes grupos de la población
	Promover el desarrollo de organizaciones medioambientales y la generación de acciones en conjunto con la municipalidad
	Generar acciones para la reducción de la contaminación atmosférica y de los cursos de agua de la comuna
<p>Lineamiento N°17 Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios comunales</p>	Evaluar el actual servicio de recolección de residuos domiciliarios y realizar los cambios correspondientes para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y los diferentes territorios
	Instalar la infraestructura necesaria para el acopio y reciclaje de residuos domiciliarios
	Capacitar a la ciudadanía para la gestión integral de los residuos domiciliarios
	Promover la instalación de gestores de residuos en la Comuna

PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO

El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, se desarrolló de manera participativa durante el segundo semestre del año 2024 y primer semestre de 2025, y permitió consolidar 17 medidas finales para este plan de acción.

Tabla N°14: Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

N°	Medida
1	Programa Integral de Educación y Brigadas Comunitarias para la Prevención y Respuesta ante Incendios
2	Evaluación y Fortalecimiento de Proyectos de Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales
3	Plan de Conservación y Restauración de Ecosistemas Nativos
4	Forestación Urbana con Especies Nativas
5	Sistema de Monitoreo de Calidad de Agua
6	Infraestructura Verde en Bordes de Ríos para Mitigar Inundaciones
7	Capacitación Comunitaria y Actualización de Catastro para la Conservación de Humedales
8	Mejoras en Caminos para Acceso Rápido en Situaciones de Emergencia Climáticas y de Incendios
9	Implementar proyectos de riego y Capacitación en Uso Eficiente de Recursos Hídricos en la Agricultura
10	Instalación de Sistemas de Captación de Aguas Lluvias en Áreas Vulnerables (urbanas y rurales)
11	Campaña de Concientización y Educación Climática para Olas de Calor
12	Refugios con Sombra y Agua en Espacios Públicos para Protección ante Calor
13	Implementación de Paneles Solares en Sedes Vecinales y Establecimientos Educativos y de Salud Rural para el Abastecimiento Energético en Situaciones de Emergencia
14	Plan de Acción para el Control de Perros Asilvestrados
15	Catastro de viviendas sin acceso al agua y solicitar/gestionar formas de abastecimiento
16	Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire en Loncoche
17	Programa Integral de Gestión de Residuos Orgánicos y Reducción de Microbasurales



Para la comuna de Loncoche es necesaria una política de medio ambiente, para establecer los ejes de gestión de los próximos años y consolidar los requerimientos plasmados por la ciudadanía en los instrumentos de gestión territorial, de manera de unir, optimizar y evitar la duplicidad de acciones.

De este modo formarán parte de la actual política de Medio Ambiente, los siguientes instrumentos, con sus respectivas actualizaciones:

Tabla N°15: Instrumento y objetivo del instrumento.

INSTRUMENTO	OBJETIVO
Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	<ul style="list-style-type: none"> Regular las actividades que puedan tener un impacto en el aseo, ornato y medio ambiente de acuerdo a la normativa vigente y a las necesidades de la Comuna.
Manual de criterios ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Establecer criterios ambientales para el mejoramiento de áreas verdes ya existentes e incorporación en las nuevas iniciativas.
Manual de procedimiento para corte y poda del arbolado urbano	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los criterios de poda y eliminación del arbolado ubicado en la vía pública.
Plan de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de la comunidad escolar en temas ambientales. Fomentar la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones sociales en temas ambientales
Plan de Gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el correcto manejo de residuos en la ciudadanía, a través de la ampliación de la cobertura de contenedores de reciclaje campañas de retiro de diversos materiales reciclables y erradicación de micro basurales en la comuna.
Plan de Acción Comunal de Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las vulnerabilidades, amenazas, fortalezas y debilidades de la comuna frente el cambio climático e incorporar medidas de mitigación y adaptación en el quehacer comunal.
Plan de denuncias y fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un procedimientos para la recepción y fiscalización de denuncias ambientales
Manual de Procedimiento para corte y poda del arbolado urbano (2023)	<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos y criterios de corte y poda del arbolado urbano, que contribuya a la seguridad de las personas y al mismo tiempo a un ordenamiento territorial.
Manual de Criterios ambientales para el mejoramiento de áreas verdes ya existentes e incorporación en nuevas iniciativas (2023)	<ul style="list-style-type: none"> Sugerir cambios y fomentar nuevos diseños de las áreas verdes que permitan preservar la funcionalidad ecológica y la biodiversidad de manera de favorecer la regulación térmica, hídrica, protección del suelo y minimizar la contaminación atmosférica.



Cada instrumento descrito anteriormente, será modificado y/o actualizado según las necesidades del servicio, y en ellos se incorporarán las acciones que contribuyan a cumplir los objetivos de la presente política.

Se deberá incorporar acciones que promuevan el cumplimiento de los instrumentos y considerar los presupuestos asociados a cada uno de ellos, de manera de garantizar la optimización de recursos.